



Montevideo, 23 de mayo de 2019.

R.de D.N°163/2019

Acta 1043

EM2019-67-001-000474

VISTO: el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°02/2019 cuyo objeto es la “contratación de servicio de transporte, distribución, alcance y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores, o cualquier otro elemento inherentes a servicios que presta la Administración Nacional de Correos, en el Departamento de Montevideo y Área Metropolitana”.

RESULTANDO: que se confeccionó Acta N°33/2019 de la CADEA, de fecha 17 de mayo de 2019, con sugerencia de aprobación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 02/2019;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego Particular de la Licitación Abreviada N°02/2019;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada N° 02/2019, cuyo objeto es la “contratación de servicio de transporte, distribución, alcance y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores, o cualquier otro elemento inherentes a servicios

que presta la administración Nacional de Correos en el Departamento de Montevideo y Area Metropolitana”.

2) Disponer que la CADEA esté integrada por el Sr. Alejandro Noble por Servicios Empresariales, el Dr. Luis Giménez por División Asesoría Jurídica, la Cra. Fernanda López Pintos por División Recursos Materiales y Suministros y Esc. Sergio Gereda por Licitaciones y Contratos y como convocante de esta Comisión (Art. 66 del TOCAF).

3) Pase a Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL